

~~Artículo 14 del Código de Comercio (2021) y el artículo 14 del Código de Comercio (2021) que establece que la inscripción en el Registro Público es un requisito para la transferencia de la propiedad de un bien ajeno pero inscrito a favor del transferente en los~~
~~https://advs.derechos.org/articulos/la-transferencia-de-la-propiedad-de-un-bien-ajeno-inscrito-a-favor-del-transferente-en-los-registros-publicos~~
El artículo 14 del Código de Comercio (2021) establece que la inscripción en el Registro Público es un requisito para la transferencia de la propiedad de un bien ajeno pero inscrito a favor del transferente en los

Registros Públicos